



EXPTE. D - 1982 / 10 - 11

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



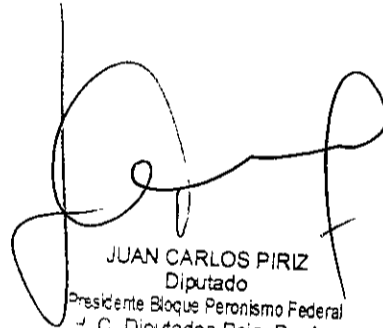
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

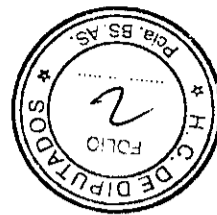
DECLARA

La imperiosa necesidad de que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del organismo que correspondiere verificara la situación denunciada en el Hospital Rodolfo Rossi de la Ciudad de La Plata y procediere a su solución de acuerdo con los términos de la Ley 13.894.-


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ley 13.894 que se encuentra en vigencia desde el año pasado, prohíbe el consumo de tabaco "en todos los espacios cerrados dependientes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos de la Constitución, entes descentralizados y autárquicos, tengan o no atención al público, lugares de trabajo en general, los medios de transporte de pasajeros, como así también en los espacios cerrados de acceso al público del ámbito privado".

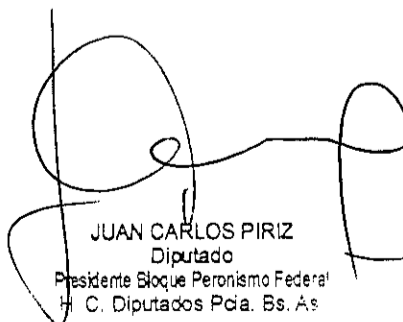
Sólo está permitida esta práctica en restaurantes y bares emplazados en superficies mayores a los 150 metros cuadrados, mientras que las multas por infringir esta ley van de los 11 mil a los 450 mil pesos, y podrían alcanzar los 4 millones en caso de reincidir.

Ahora bien, increíblemente durante la segunda quincena de junio del corriente año han aparecido en diferentes medios periodísticos denuncias sobre la habilitación de un sector para fumadores en el buffet del Hospital General de Agudos Rodolfo Rossi de La Plata, lo que ha generado varios conflictos y quejas de pacientes y sus familiares.

Al parecer, el comedor es explotado por la Asociación de "Amigos del Hospital Rossi", que lo cedió en concesión a un señor llamado Leandro Camini quien como defensa de la situación manifestó: "Acá vienen médicos que fuman. Yo trato de pedirles que fumen lo menos posible y trato de hablarles, pero más que eso no puedo hacer".

Sobre el mismo tema, la directora del hospital, Liliana Echazú, dijo no estar enterada de este "permiso especial". "Hace treinta años que estoy en este centro y nunca vi un cartel de sector fumador. Es cierto que se fuma, que alguna noche muy tarde un familiar, un enfermero o un médico pueden llegar a fumar, pero no es algo que está permitido, sino una trasgresión. Ahora, que haya un sector para fumadores ya es algo grave, porque este es un hospital público. Lo voy a averiguar y de verificarlo voy a actuar. Es posible que esto haya surgido con los partidos del Mundial".

Señor presidente, más allá de las quejas y cuestionamientos, más allá de las diferentes argumentaciones, la Ley es sumamente clara y en este caso en particular, pesa como agravante el hecho de que se trata de un lugar promotor de la salud. Por todo ello solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.